

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA - ADSIB

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: ADSIB-UAI/012/2018, Informe de Control Interno correspondiente al "**REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS EN LA ADSIB – GESTIONES 2015, 2016 Y 2017**", efectuado en cumplimiento al artículo 19 (Control Interno Posterior) del Reglamento de Control de Declaración Juradas de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010), aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/072/2012 del 28/06/2012 y lineamientos establecidos por la misma instancia.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del "**Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)**" en la ADSIB por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de la Gestión 2017.

Objeto: Comprendió la revisión de la información y los documentos inherentes al **Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la ADSIB** (denominado de hoy en adelante **PCO-DJBR-ADSIB**), generados por las servidoras y servidores públicos de la ADSIB y los presentados ante la Contraloría General del Estado, durante las Gestiones 2015 al 2017; siendo los mismos los detallados de manera enunciativa pero no así limitativa:

- Memorándums de Designación del o los Responsable(s) del Seguimiento de la **DJBR** de la **ADSIB**.
- Informes Trimestrales sobre el cumplimiento de la presentación de la **DJBR** y la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal permanente, así como del personal eventual y consultores de línea en el caso de que hayan administrado y tenido acceso a recursos públicos.
- Difusión Anual sobre la oportunidad, como plazos y deberes relativos a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Recordatorios Mensuales emitidos por el o los Responsable(s) del Seguimiento de la **DJBR** de la **ADSIB**.
- Recordatorios Personales y otros que correspondan.
- Certificados refrendados por la Contraloría General del Estado – CGE por la Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentada por los funcionarios de la **ADSIB**.
- Planillas Salariales.
- Files personales de los servidores de la ADSIB.
- Otros.

Resultados: Basados en los resultados de nuestro examen concluimos:



200

(1) Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos diseñados para la revisión hemos establecido el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al "**Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)**" en la ADSIB por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de la Gestión 2017. Sin embargo; durante la revisión se ha identificado las siguientes deficiencias relevantes al control interno:

- 1) INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EN PCO – DJBR DE LA ADSIB.
- 2) INCONSISTENCIAS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.
- 3) FALTA O EMISIÓN PARCIAL DE LOS RECORDATORIOS PARTICULARES O PERSONALIZADOS.
- 4) FALTA DE DIFUSIÓN ANUAL SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS (DJBR) AL PERSONAL DE LA ADSIB.
- 5) FALTA DE CONSTANCIA ESCRITA DE LA ENTREGA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- 6) FALTA DE CONSTANCIA DE LA VERIFICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O VERIFICACIÓN FUERA DE PLAZO.
- 7) CARTAS DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA SIN ESPECIFICACIÓN SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DJBR

(2) Asimismo, en el marco de la Norma de Auditoría Gubernamental 257, se informa que se evidenció en la Gestión 2017, la **PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS POR ACTUALIZACIÓN, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO**, incumpliendo el artículo 5 (Declaración Durante el Ejercicio del Cargo) del Decreto Supremo N° 1233 Declaración Jurada de Bienes y Rentas del 16/05/2012, por parte de la la funcionaria Livia Terán Claros – Profesional en Recursos Humanos.

En consecuencia, se concluye que considere la aplicación del artículo 29 de la Ley 1178, concordante con el artículo 13 del Decreto Supremo N° 23318 - A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, donde establece los indicios de responsabilidad administrativa en contra de la servidora pública:

N°	Responsable	N° de Cédula de Identidad	Cargo	Contravención
1	Livia Terán Claros	4938077 L.P.	Profesional en Recursos Humanos	Por no haber actualizado la información de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante el ejercicio del cargo, presentando la misma de manera posterior al mes de su nacimiento (es decir fuera del plazo establecido).

Para este efecto se elaborará la Nota Administrativa correspondiente con Indicios de Responsabilidad Administrativa que se remitirá a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su conocimiento, y posterior remisión a la autoridad competente para las acciones legales respectivas.

[Firma]
Lic. Helen Jenny Saavedra Reguerin
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia-ADSIB
 CAUB-9227 - CAULP-3632

La Paz, 18 de Diciembre de 2018



003